



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Expediente: DIO/100/2023
 Denunciante: [REDACTED]
 Sujeto Obligado: COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS (CODHET).

ELIMINADO: Dato personal. Fundamento legal: Artículo 3 Fracción XII, 115 y 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, como así también los Artículos 2 y 3 Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a veintiocho de abril del dos mil veintitrés.

El Secretario Ejecutivo de este Instituto, en uso de las facultades conferidas en el artículo segundo del acuerdo **ap/22/16/05/18**, emitido en fecha dieciséis de mayo del año dos mil dieciocho, en concatenación con la designación de fecha veinte de enero del dos mil veintitrés, **DA CUENTA** al Pleno del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas y **HACE CONSTAR** que el día **siete de abril del dos mil veintitrés, a las cero horas con veintitrés minutos**, se recibió en el correo electrónico de este Instituto, habilitado como medio de comunicación oficial a fin de realizar las notificaciones pertinentes a las partes y recibir promociones dentro del procedimiento de denuncia, un mensaje de datos procedente del correo electrónico: **azumonta174@gmail.com** a través del cual denuncia al sujeto obligado **Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas(CODHET)**.

En la denuncia referida, la particular señaló lo siguiente:

"...

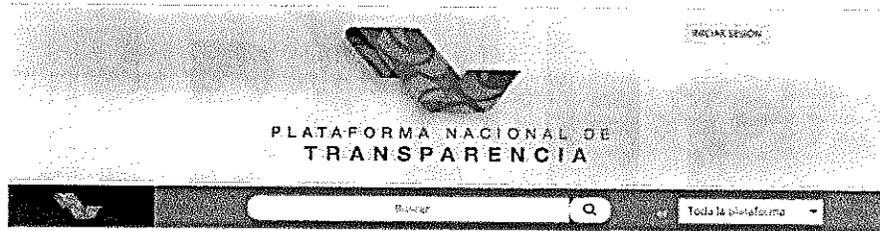
Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
67_XXIII_Gastos de Publicidad oficial_ Utilización de los tiempos oficiales en radio y tv	LTAIPET-A67FXXIIIC	2022	Todos los periodos

Por lo tanto, téngase por recibido el mensaje de datos y en atención a lo anterior, con fundamento en el artículo 63, numeral 1 de la Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, en el Sistema de Portales de las Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), al sujeto obligado **Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas(CODHET)**, ingresando a la **"Plataforma Nacional de Transparencia"** con el hipervínculo, <https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio> se seleccionó el **Estado de Tamaulipas**, posteriormente el Sujeto Obligado, se procedió a verificar la **fracción XXIII**, del artículo 67 de la ley de la materia, de las fracciones y periodo denunciados, **respecto al primero, segundo, tercero y cuarto trimestre del ejercicio 2022**; observándose lo siguiente:

SIPOT DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA:

En el apartado de "Información pública":

ELIMINADO: Dato personal. Fundamento legal: Artículo 3 Fracción XII, 115 y 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, como así también los Artículos 2 y 3 Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas.



Aviso de suspensión temporal de términos y plazos



INFORMACIÓN PÚBLICA

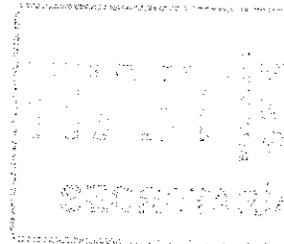
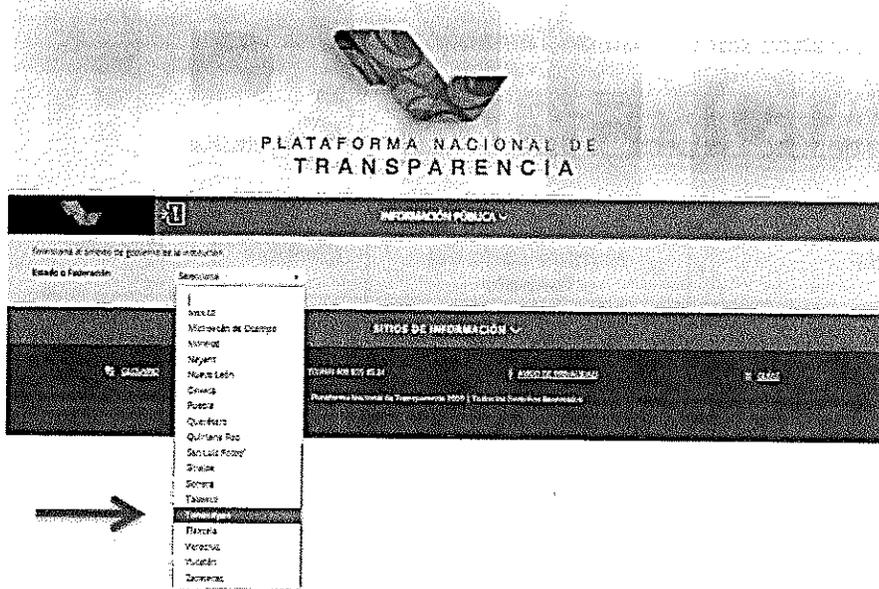


SOLICITUDES

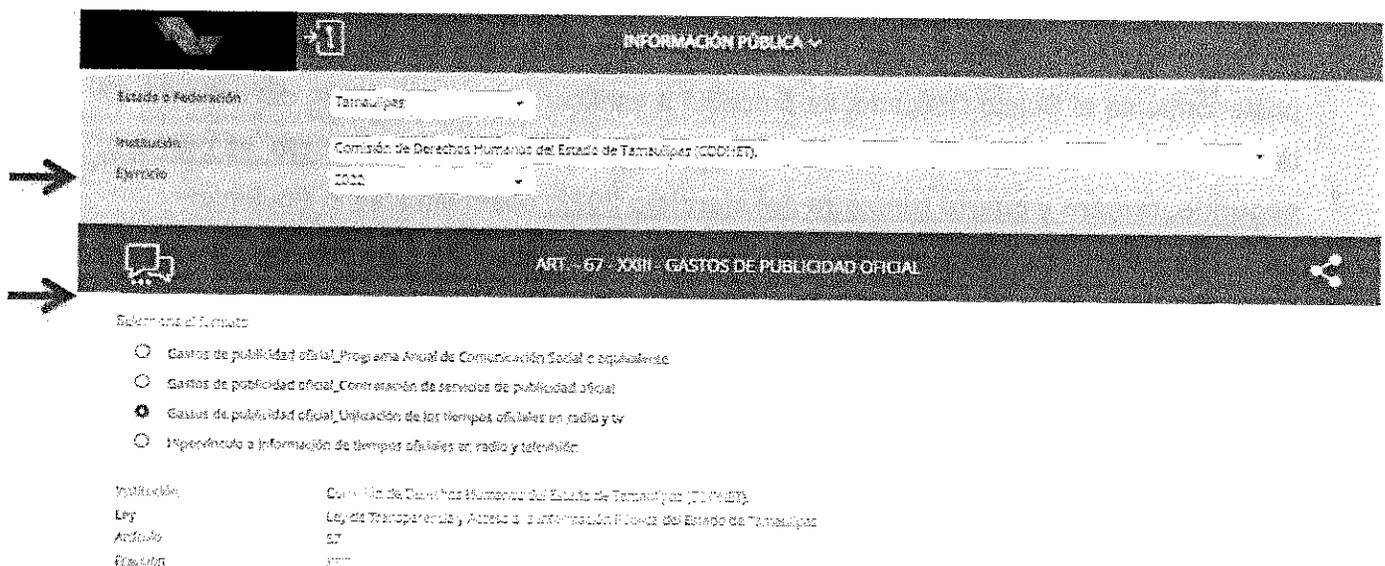


QUEJAS DE RESPUESTAS

Se elige la entidad federativa "Tamaulipas":



Posteriormente, el sujeto obligado y la fracción que se denunció (XXIII) del ejercicio 2022:



ELIMINADO: Dato personal. Fundamento legal: Artículo 3 Fracción XII, 115 y 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, como así también los Artículos 2 y 3 Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas.

En la verificación realizada, se observó, lo siguiente:

Estado o Federación: Tamaulipas

Institución: Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas (CODHET)

Ejercicio: 2022

ART - 67 - XXII - GASTOS DE PUBLICIDAD OFICIAL

Seleccionar filtros:

- Gastos de publicidad oficial_Programa Anual de Comunicación Social o equivalente
- Gastos de publicidad oficial_Creación de contenido de publicidad oficial
- Gastos de publicidad oficial_Utilización de los tiempos oficiales en radio y tv
- Reportes de información de tiempos oficiales en radio y televisión

Verificación: Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas (CODHET)

Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas

Artículo: 67

Fracción: XXII

Seleccionar por: [Filtros]

Función de búsqueda: [Botones]

Mostrar resultados: [Botones]

Mostrar los datos de los registros seleccionados: [Botones]

Mostrar de: [Botones]

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa
2022	01/01/2022	31/12/2022
2022	01/01/2022	31/12/2022
2022	01/01/2022	31/12/2022
2022	01/01/2022	31/12/2022

Se observó que el sujeto obligado no ha publicado la información solicitada en el portal de transparencia...



Detalle

Ejercicio: 2022

Fecha de inicio del periodo que se informa: 01/01/2022

Fecha de término del periodo que se informa: 31/12/2022

Sujeto obligado al que se le proporcionó el servicio/prestigio: [REDACTED]

Tipo publicitario: [REDACTED]

Medio de comunicación (radio/TV): [REDACTED]

Descripción de unidad, por ejemplo spots de 30 segundos (radio, mensaje en TV 20 segundos): [REDACTED]

Concepto o campaña: [REDACTED]

Clave única de identificación de campaña o aviso institucional, en su caso: [REDACTED]

Autoridad que proporcionó la clave única de identificación de campaña o aviso institucional: [REDACTED]

Cobertura (radio/TV): [REDACTED]

Ámbito geográfico de cobertura: [REDACTED]

Sexo (radio/TV): [REDACTED]

Lugar de residencia: [REDACTED]

Nivel educativo: [REDACTED]

Grupo de edad: [REDACTED]

Nivel socioeconómico: [REDACTED]

Concesionario responsable de publicar la campaña o la comunicación correspondiente (radio/TV): [REDACTED]

Distribuidor y/o nombre comercial del concesionario responsable de publicar la campaña o comunicación: [REDACTED]

Descripción breve de las razones que justifican la selección del proveedor: [REDACTED]

Monto total del tiempo de Estado o tiempo fiscal consumidos: [REDACTED]

Área administrativa encargada de solicitar la difusión del mensaje o publicidad, en su caso: [REDACTED]

Fecha de inicio de difusión del concepto o campaña: [REDACTED]

Fecha de término de difusión del concepto o campaña: [REDACTED]

Presupuesto total asignado y ejercido de cada partida: [REDACTED]

Número de factura, en su caso: [REDACTED]

Área(s) responsable(s) que generó, procesó, publicó y actualizó la información: [REDACTED]

Fecha de actualización: [REDACTED]

Nota: LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS NO CUENTA CON GASTOS DE PUBLICIDAD OFICIAL, UTILIZANDO LOS TIEMPOS OFICIALES EN RADIO Y TV.



De lo anterior, es posible observar que el sujeto obligado **Sí publica la información correspondiente a la fracción XXIII, del ejercicio 2022, del artículo 67 de la Ley de la materia.**

Con base en esto, y a fin de lograr el menor desgaste posible de la actividad jurisdiccional y con fundamento en el **artículo 13 fracción VII de los Lineamientos que Establecen el Procedimiento de Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia que Deben Publicar los Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas, en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia**, aprobados por el Pleno de este Instituto, el cual se transcribe a continuación:

Artículo 13. La denuncia será desechada por improcedente cuando:

...

VII.- Derivado de la verificación y de acuerdo con las tablas de actualización y conservación contenidas en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, el sujeto obligado si publique la información denunciada.

...

De lo antes descrito y de la verificación realizada al sujeto obligado **se tiene por CUMPLIDA la presente denuncia lo que trae como consecuencia su desechamiento por improcedente.** En consecuencia, archívese este asunto como legalmente concluido.

Notifíquese este proveído a la denunciante al correo electrónico [REDACTED] señalado en la denuncia, con fundamento en el artículo 93, fracción IV de la ley de transparencia vigente en el Estado, así como del artículo 36 de los lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia y del acuerdo del Pleno ap/10/04/07/16, emitido el cuatro de julio de dos mil dieciséis.

Así lo acordó y firma el Licenciado **Héctor David Ruíz Tamayo**, Secretario Ejecutivo del Instituto referido, con fundamento en el acuerdo del Pleno **ap/22/16/05/18** por el cual se le conceden las atribuciones para la substanciación de la denuncia, en términos del artículo 27, numeral 10, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, y en el artículo 44 fracción XXXI del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, quien autoriza y da fe.

SECRETARÍA EJECUTIVA
Lic. Héctor David Ruíz Tamayo
Secretario Ejecutivo